

# DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ESO Y 2º FPB

CURSO 2021-2022

De acuerdo con la legislación vigente, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se realizará por criterios. La consecución de estos criterios, concretados en sus estándares de aprendizaje nos va a llevar a la adquisición de las competencias clave por parte de nuestro alumnado.

Los instrumentos que nos van a ayudar a la consecución de los criterios en las distintas unidades didácticas quedan recogidos en el siguiente cuadro:

INSTRUMENTOS
Pruebas objetivas
Actividades de clase
Trabajos
Cuaderno
Participación
Actitud

Dado que los contenidos programados en cada trimestre no gozan de total continuidad, la evaluación de cada trimestre será independiente, por tanto **aprobar una evaluación no supone haber aprobado las anteriores.**

**Se realizarán exámenes de cada unidad temática o cada dos unidades** dependiendo de la extensión de las unidades. Estas pruebas se fijarán de acuerdo con los alumnos del grupo.

**Las calificaciones** de las evaluaciones tendrán en cuenta los resultados de todos los instrumentos de calificación: pruebas escritas, orales, cuadernos, atención en clase...

No aprobará cuando la media aritmética de las calificaciones de las pruebas escritas no supere la calificación de 4 sobre 10.

La evaluación será superada cuando se alcance la calificación de 5.

- **Para aprobar la asignatura el alumno/a deberá tener aprobadas las tres evaluaciones.**
- **La calificación final será la media de las tres evaluaciones.**

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO**

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación, los cuales vienen concretados en sus estándares de aprendizaje correspondientes.

La adquisición de dichos criterios, a través de sus estándares, nos llevará a la consecución, por parte del alumnado de las competencias clave.

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

A continuación, enumeramos instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- Observación directa sistemática del alumnado: se tendrá en cuenta la actitud, la participación en clase y trabajos, los hábitos de trabajo, las habilidades y destrezas en el trabajo experimental, los avances en la comprensión de conceptos.
- Cuaderno de trabajo: presentación, expresión escrita, actividades,
- Análisis de trabajos monográficos, informes de prácticas de laboratorio, memorias de investigación.
- Evaluación de las exposiciones orales del alumnado (debates, puestas en común...).
- Realización de pruebas escritas, con preguntas de conceptos, razonamiento e imágenes.

En Biología de 2º de Bachillerato se han previsto dos exámenes por evaluación, con estructura y contenidos similares a las pruebas de acceso a la universidad.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA**

Las asignaturas se irán recuperando por evaluaciones.

A los alumnos que no hayan superado una evaluación se les hará una prueba al comienzo de la siguiente. La recuperación de la 1ª y la 2ª evaluación tendrán lugar una vez comenzada la evaluación siguiente. En su caso, la recuperación de la 3ª evaluación se incluirá en la prueba final de recuperación y no habrá por tanto otra oportunidad más. La evaluación se aprueba o se suspende en su conjunto, es decir, si hay que recuperarla el alumno deberá preparar todos los temas de la misma aunque hubiera aprobado temas sueltos durante el trimestre. Esta prueba es voluntaria y si el alumno no puede realizarla por algún motivo tendrá la oportunidad de realizarla al final del curso, en el que se dará de nuevo una oportunidad a aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación.

Para aprobar el curso es necesario haber superado todas las evaluaciones, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. En caso de no superar alguna evaluación en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá examinarse de las evaluaciones no aprobadas en la convocatoria extraordinaria. En casos excepcionales, el profesor de la materia podrá realizar un examen global, es decir, no por evaluaciones, al final de curso si lo considera necesario.

## **RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

### **Alumnos/as de ESO con la asignatura de Biología y Geología de 1º o 3º pendiente.**

Para la preparación y realización de las actividades de recuperación y la evaluación de la materia, el alumnado contará con los libros de texto del curso correspondiente.

A estos alumnos se les dará un cuadernillo de actividades de recuperación, que deberán entregar después de la 2ª evaluación, en el departamento de Biología y Geología, y harán un examen el mismo día sobre preguntas del cuadernillo.

La Prueba escrita tendrá un valor del 50% del total de la calificación.

El cuadernillo tendrá un valor del 50% del total de la calificación.

Para hacer la media debe tener un mínimo de 4 en ambas partes.

### **Alumnos/as de 2º de Bachillerato con la asignatura de Biología y Geología 1º de Bachillerato pendiente.**

Para aquellos alumnos de 2º de Bachillerato que no consiguieran superar la materia de Biología y Geología de 1º de Bachillerato o no la cursaran, se establecerá un procedimiento de recuperación consistente en los siguientes aspectos:

- A principios de curso el profesor se reunirá con los alumnos y les explicará el proceso de seguimiento de la asignatura.
- Así mismo, acordará con ellos unas fechas para realizar las correspondientes pruebas escritas:
  - 1ª Evaluación (Geología: unidades de la 1 a la 6).
  - 2ª Evaluación (Biología: Unidades 7 y 8). Sólo para aquellos alumnos que no aprueben la 1ª y 2ª evaluación de Biología de 2º de Bachillerato).
  - 3ª Evaluación (Biología: Unidades de la 9 a la 16).

La calificación obtenida será la media de las tres evaluaciones.

En caso de no obtener una calificación positiva ( $\geq 5$ ) en alguna prueba, el alumno/a tendrá que recuperarla en un examen de suficiencia a realizar a mediados de abril.

Si la evaluación en Mayo ha resultado negativa, el alumno podrá realizar una prueba extraordinaria en Junio, basada en los mismos criterios de evaluación de la materia aplicados durante el curso.

## **OTRAS CONSIDERACIONES**

Cualquier alumno/a que utilice alguna estrategia de engaño (copiar, entregar ejercicios no hechos por el/ella, inventar excusas, realizar trabajos de “corta y pega”,...) que

podrán incluso suponer el suspenso en la evaluación o en el curso, dependiendo de la gravedad de la acción (hurtos, coacciones,..) y a juicio del profesor-a de la materia, sin menoscabo de otras medidas disciplinarias que el centro pudiese tomar, como la expulsión. El alumno-a sorprendido-a copiando o facilitando la copia a otro compañero, tendrá un cero en el examen y será suspendido en la evaluación, salvo, en situaciones excepcionales en las que podrá levantarse la sanción, teniendo que darse, entre otros puntos, el arrepentimiento inmediato y espontáneo en el alumno y ningún intento de justificar la acción, para poder reconsiderar la situación.

Cada pregunta de las pruebas escritas podrá tener un valor distinto en función de su complejidad y amplitud, valorándose, no sólo la respuesta sino también la claridad en la exposición de las ideas, coherencia de las frases, correcta utilización de la terminología científica, puntuación y ortografía correctas, presentación y limpieza.

En cada evaluación, la nota media de las pruebas escritas deberá ser de al menos de 4,0 puntos sobre 10,0 para poder añadir la puntuación obtenida a través de la actitud y actividades realizadas. La nota final de curso se determinará por la media de las calificaciones obtenidas durante el curso.

La ausencia de un alumno-a un día de clase no justifica por sí misma la no entrega de ejercicios en una determinada fecha, por lo que deberá consultar a otro compañero-a. Las ausencias a los exámenes deben ser justificadas de manera inmediata y con el documento oficial que lo acredite, para su repetición por los ausentes al profesor de la materia. Quedará a criterio exclusivo de dicho profesor dar validez a dicha justificación para la repetición de la prueba. Si un alumno no puede asistir a una prueba escrita, podrá realizar la misma en otro momento con las siguientes condiciones:

- Que sea posible por cuestiones de calendario.

- Que, a juicio del profesor, la ausencia esté debidamente justificada, para lo cual el alumno deberá presentar justificante del motivo de su ausencia. La justificación debe acreditar que la ausencia es por causa obligada y que no podía ser otro día.

- Que no se produzca reiteración, salvo situaciones verdaderamente excepcionales valoradas por el departamento. Nunca más de dos veces a lo largo del curso.

La prueba se realizará en la siguiente prueba del mismo nivel, es decir en el caso de examen, en el siguiente examen.